

Key Facts

SOBRE LA PROHIBICIÓN DE BOLSAS DE PLÁSTICO EN JERSEY CITY



LA PROHIBICIÓN DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO DESCARTABLES Y LAS BOLSAS DE PAPEL NO RECICLABLES COMIENZA EN JERSEY CITY EL 28 DE JUNIO DE 2019.

LA PROHIBICIÓN AFECTARÁ A TODAS LAS TIENDAS MINORISTAS

Entre las tiendas afectadas se incluyen supermercados, restaurantes, almacenes, farmacias, tiendas de indumentaria, ferreterías, licorerías y cualquier tipo de tienda minorista que entregue bolsas en los puntos de venta.

OBJETIVO DE ESTA PROHIBICIÓN

El objetivo es reducir los residuos, proteger el medioambiente y eliminar las bolsas difíciles de reciclar del circuito de desechos.

ACERCA DE LA PROHIBICIÓN

¿CUÁLES SON LAS BOLSAS PROHIBIDAS?

La ordenanza aplica a las bolsas descartables proporcionadas en los puntos de venta de tiendas minoristas. La prohibición se extenderá a las siguientes bolsas:

- ✘ Todas las bolsas de plástico de 2,25 mm o menos de espesor, incluidas las bolsas de "plástico biodegradable" y "plástico para abono".
- ✘ Bolsas de papel no reciclables y todas las bolsas de papel que no incluyan al menos un 40 % de material reciclado posconsumo.



- ✘ Bolsas de plástico descartables
- ✘ Bolsas de "plástico para abono"

¿CUÁLES SON LAS BOLSAS PERMITIDAS?

Se permitirán las **bolsas reutilizables** siempre y cuando sean de al menos 2,25 mm de espesor, se puedan usar un mínimo de 125 veces y se puedan limpiar.

Se permitirán las **bolsas de papel** si son 100 % reciclables y contienen al menos un 40 % de material reciclado posconsumo (esto debe estar escrito en la bolsa).

La prohibición **TAMPOCO** aplica a las siguientes bolsas:

- 🌿 bolsas para productos sueltos o a granel,
- 🌿 bolsas de lavandería,
- 🌿 bolsas para los diarios,
- 🌿 bolsas para alimentos, carne o pescado congelados,
- 🌿 bolsas que utilizan las farmacias para entregar los medicamentos recetados,
- 🌿 bolsas de residuos, para desechos de mascotas y para residuos de jardinería, y
- 🌿 bolsas que proporcionan los camiones de comidas.



Key Facts

SOBRE LA PROHIBICIÓN DE BOLSAS DE PLÁSTICO EN JERSEY CITY (CONTINUACIÓN)

¿CUÁNDO COMENZARÁ A REGIR LA PROHIBICIÓN?

La prohibición a las bolsas de plástico en Jersey City comenzará a regir el 28 de junio de 2019. Las tiendas minoristas deben estar preparadas para realizar una eliminación gradual de las bolsas **antes del 28 de junio de 2019**.

¿CÓMO SE HARÁ CUMPLIR LA PROHIBICIÓN?

Las tiendas minoristas que proporcionen bolsas prohibidas a sus clientes luego del 28 de junio de 2019 estarán sujetas a una multa de \$100 por ofensa. Los consumidores y las tiendas minoristas podrán denunciar a los comercios sospechados de usar bolsas prohibidas en SeeClickFix.com/Jersey-City.

CÓMO MANEJAR LA PROHIBICIÓN

La prohibición de las bolsas de Jersey City afectará a las tiendas minoristas que proporcionan bolsas de plástico descartables y livianas, o bolsas de papel no reciclables a los clientes en los puntos de venta. Si actualmente utiliza bolsas que no cumplen con los requisitos, tendrá que planificar, preparar y hacer cambios durante los próximos meses.

QUÉ DEBEN HACER LAS TIENDAS MINORISTAS AHORA:

1. CONSIDERAR OPCIONES ALTERNATIVAS

Los comercios podrán seguir proporcionando bolsas alternativas a los clientes (pagas o gratuitas), o los clientes deberán llevar sus propias bolsas. Cada comercio tiene necesidades y costos particulares, y debe evaluar la mejor opción a largo plazo para su comercio, como por ejemplo:

- 🌿 *No ofrecer bolsas*
- 🌿 *Ofrecer bolsas de papel o cartón*
- 🌿 *Ofrecer bolsas tejidas o de otros materiales*
- 🌿 *Ofrecer bolsas de plástico gruesas reutilizables*
- 🌿 *Una combinación de todo lo anterior*

2. ELIMINAR GRADUALMENTE LAS BOLSAS EN STOCK

Las tiendas minoristas deben ajustar sus planes de venta para asegurarse de utilizar todas las bolsas en stock que no cumplen con los requisitos antes del 28 de junio de 2019. Las tiendas minoristas recibirán multas si proporcionan bolsas prohibidas a los clientes luego del 28 de junio de 2019.

3. CAPACITAR A SU EQUIPO

Un aspecto fundamental para el manejo de la prohibición en su comercio consiste en preparar y capacitar a su equipo, en especial aquellas personas que tengan contacto frecuente con los clientes, como por ejemplo los encargados de las cajas o el personal de atención al cliente. Dependiendo de las bolsas alternativas que ofrezca, es posible que deba considerar cambios en el proceso de envasado, en las áreas de exhibición y puntos de venta, y en otras operaciones.

4. INFORMAR A SUS CLIENTES

En la primavera de 2019, Jersey City realizará una campaña educativa para instruir y preparar a los clientes para la prohibición. Sin embargo, las tiendas minoristas deben estar preparadas para responder las preguntas y objeciones de los clientes. **Puede obtener orientación y letreros de información en la página web de la ciudad en www.jerseycitynj.gov/bag-ban.**

Jersey City proporcionará una cantidad limitada de bolsas reutilizables a los residentes. Únase a la lista de difusión de la Oficina de Sustentabilidad en JCMakeltGreen.org para obtener más información.

